

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS
(CALIDAD EDUCATIVA E IMPULSO AL DESARROLLO HUMANO) DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio Benito Juárez, Quintana Roo, la Coordinación de Becas dependiente de la Dirección General de Educación del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Llevar a cabo la asignación y el pago de becas promoviendo la calidad educativa y el desarrollo humano de los estudiantes benitojuarenses, de los niveles educativos especial, básico, media superior y superior, para prevenir y erradicar la deserción escolar en las escuelas públicas, así como apoyar e incentivar a los alumnos de bajos recursos económicos para que puedan concluir sus estudios.

De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

- Llevar a cabo la recepción de las solicitudes de becas de manera física y/o digital por medio de la plataforma digital correspondiente;
- Verificar los usuarios en la plataforma digital;
- Evaluar las solicitudes de becas registradas por medio de la plataforma digital y/o las que se entregaron de manera física;
- Establecer comunicación por medio de vía telefónica y/o correo electrónico para dar seguimiento a la participación de los estudiantes en el programa;
- Realizar aclaraciones sobre sus datos ya sea por algún error o imprecisión;
- Notificar la cancelación, cambio de horario, fecha y/o sede donde se realizará el pago de las becas;
- Llevar a cabo la integración de expedientes físicos y/o digitales;
- Llevar a cabo la integración del padrón de beneficiarios;
- Publicar en la plataforma digital y en la página oficial del ayuntamiento los resultados del padrón de beneficiarios del programa de becas "Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano";

- Realizar el pago de las becas de los beneficiarios que quedaron aprobados en el padrón de beneficiarios;
- Comprobación del pago de los recursos a los beneficiarios;
- Promover corresponsabilidad de los padres de familia o tutores, involucrándolos más en el proceso educativo de sus hijos o tutorados;
- Dar congruencia a los procedimientos de asignación de becas, a través de los principios de competencia, equidad, publicidad oportuna, justicia, transparencia y objetividad en la selección de los beneficiarios;
- Contribuir al desarrollo humano de los Alumnos Becarios beneficiarios del Programa, así como reforzar su sentido de corresponsabilidad mediante su participación en acciones y/o servicios comunitarios de beneficio para la población del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo;
- Participar en talleres, ferias, conferencias y demás acciones formativas relacionadas a promover la cultura de paz, salud alimentaria, sexualidad, derechos humanos; así como participar en jornadas de rescate de espacios públicos, campañas de cuidado del medio ambiente entre otras;
- Las acciones y/o servicios comunitarios son de carácter obligatorio, requisito para la renovación de la beca; no deberán ser utilizados con fines políticos, electorales, de lucro, otros distintos a los establecidos y/o como condición para justificar la afluencia en eventos públicos o partidistas;
- Generar informes y/o estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

SI DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES
 NO ESTABLECIDOS

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:

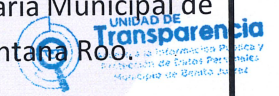


Avisos de Privacidad

APROBADO

Dirección	Objetivo
Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se realiza transferencia de datos para dar cumplimiento a los informes mensuales para informar de los avances de los diferentes programas que se llevan a cabo en la Dirección General de Educación, con fundamento en los artículos 8 fracción IX y 29 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección General de Educación Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se realiza la transferencia de datos para dar cumplimiento a los informes mensuales de la Coordinación de Becas, con fundamento en el artículo 32 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo.
Sistema Smart E-Gov "ventanilla única" de la Secretaría Técnica del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza la transferencia de datos personales para el registro, recepción y entrega de documentación en la plataforma digital para que los ciudadanos que desean participar en el programa municipal de becas "Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano" con fundamento en el artículo 90 fracción XIV de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en las facultades que fueron otorgadas a través del convenio de coordinación y colaboración, celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y la empresa denominada Smart CS de México, S.A de C.V., en el mes de enero del año 2023, el cual fue aprobado por unanimidad en la 32ª Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de enero del año 2023 y en el artículo 5, 6 y 12 fracción II del Reglamento del Gobierno Digital del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Tesorería Municipal de Benito Juárez y la Dirección de Financiera del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se realiza la transferencia de datos personales, con la finalidad de Garantizar, autorizar y vigilar la liberación financiera del recurso por el cual se realizará el pago de las becas, con fundamento en el artículo 86 inciso d) y h) del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo.

(Handwritten blue marks)




Avisos de Privacidad

APROBADO

<p>Dirección de Egresos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales con la finalidad de realizar la comprobación del recurso asignado para el pago de becas con fundamento en lo establecido en el artículo 85 incisos d) y e) del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>Contraloría Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales, con la finalidad de realizar el cotejo, validación y certeza de la información durante el proceso de selección, pago y comprobación del pago con fundamento en lo establecido en los artículos 85 inciso f) y g), y 87 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>Comité Técnico de Asignación de Becas.</p>	<p>Para la asignación y otorgamiento de las becas existirá un Comité en el cual se realizarán transferencias de datos personales para dar cumplimiento a las sesiones ordinarias y extraordinarias para aprobar el padrón de beneficiarios, así como las fechas de pago del programa que lleva a cabo la Dirección General de Educación adscrita a la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo, con fundamento en los artículos 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>Secretaría Técnica del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales para el registro, recepción y entrega de documentación en la plataforma digital correspondiente para que los ciudadanos que desean participar en el programa municipal de becas "Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano" con fundamento en los artículos 3 fracciones IV, V, VIII y X y 10 del Reglamento del Gobierno Digital del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>Dirección General de Comunicación Social del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>	<p>Se realizará la transferencia de datos personales para la máxima publicidad de las actividades y acciones de la Dirección General de Educación por medios digitales e impresos, así como en las redes sociales del Ayuntamiento de Benito Juárez; Twitter (@AytoCancun), Facebook (@AytoCancun) e Instagram (@Aytocancun) con fundamento en el artículo 15 fracciones IV, V, VI y XI del Reglamento Interior de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>

(Handwritten blue signatures)



<p>Redes Sociales de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo</p>	<p>Se realizará la transferencia de datos personales para la máxima publicidad de las actividades y acciones de la Dirección General de Educación, por medios digitales e impresos, así como a través de las redes sociales de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez; X: (@SMDSE_BJ) Facebook: (Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico) Instagram: (smdse_cun) con fundamento en el artículo 65 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>Dirección General de Planeación Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales, para el cumplimiento de los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo para fines estadísticos con fundamento en los artículos 36, 37 y 46 fracción IV del Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y artículo 7 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales, con la finalidad de dar cumplimiento a los informes de manera trimestral y generar padrones y/o estadísticas como lo establece el artículo 91 fracciones XV A y XV B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.</p> <div data-bbox="1047 1228 1307 1312" style="text-align: right;">  <p>UNIDAD DE Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Municipio de Benito Juárez</p> </div> <div data-bbox="1055 1318 1291 1354" style="text-align: right;"> <p>Avisos de Privacidad</p> </div> <div data-bbox="1047 1365 1307 1428" style="text-align: right;"> <p>APROBADO</p> </div>

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad en la Dirección General de Salud adscrita a la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo, ubicado detrás del Palacio Municipal, Avenida Nader, Supermanzana 05, Código Postal 77500 en esta ciudad de Cancún Quintana Roo, México.